

CONVOCATORIA DE LA OFERTA PARCIAL NIVEL I DEL CURSO DE ENTRENADOR/A DE TAEKWONDO

El curso de entrenador/a de la presente convocatoria se ajusta a la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado Periodo Transitorio.

El reconocimiento de este curso por parte de la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón (Escuela Aragonesa del Deporte) les será solicitado⁶⁸ el 13 de octubre de 2021, y está condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden anteriormente mencionada y que deberá de cumplir la Federación Aragonesa de Taekwondo.

1. LUGAR, FECHA Y HORARIOS

El curso está promovido por la Federación Aragonesa de Taekwondo. La prueba de acceso y la oferta parcial de las áreas del bloque específico son organizados/impartidos/tutelados por la propia federación.

	LUGAR	FECHAS	HORARIOS
PRUEBA DE ACCESO	-	-	-
BLOQUE ESPECÍFICO (Oferta Parcial)	CDM Siglo XXI	13 y 14 noviembre 27 y 28 noviembre 11 y 12 diciembre	13 y 27 nov. y 11 dic.: mañana y tarde 14 y 28 nov. y 12 dic.: mañana

Al inicio del curso se realizará una presentación del mismo, en donde se informará al alumnado de los horarios y días de cada una de las áreas del curso.

2. OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Esta formación es una oferta parcial del curso de entrenador/a de nivel I, es decir, se imparten varias áreas (asignaturas) que forman parte del bloque específico del curso de nivel I, por ello no es una formación completa.

Aquellas personas que posteriormente deseen obtener el nivel I, no tendrán que cursar las áreas ya impartidas en este curso. Tendrán que cursar las áreas correspondientes al bloque común y las restantes del bloque específico y realizar el correspondiente periodo de prácticas.

La formación de oferta parcial de nivel I está orientada a los entrenadores/as que desean ejercer en la etapa de la iniciación deportiva. Las competencias generales a adquirir en este nivel son las de promocionar, fomentar y realizar la iniciación básica de la modalidad o especialidad deportiva, y acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades y competiciones propias del deporte escolar o federado y conforme a la normativa que regula estas actividades.

Todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

3. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS

BLOQUE ESPECÍFICO		
ÁREAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA
Técnica fundamental	12	-
Técnica de poomsae	12	-
Técnica de combate	10	-
TOTAL	34	-

Características de la formación:

- Sesiones presenciales, con asistencia obligatoria al 85% de la carga horaria del área y según la normativa sobre cursos de entrenadores de la Escuela Aragonesa del Deporte.

⁶⁸ Fecha del registro de entrada del Anexo I (Declaración Responsable) y II (Formulario)

4. REQUISITOS DE ACCESO

- Acreditar el **título de Graduado en Educación Secundaria**, titulación equivalente a efectos académicos*
- Titulaciones equivalentes al Graduado en Educación Secundaria (ESO):

- a) El título de Técnico/a auxiliar.
- b) El título de Técnico/a.
- c) La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) o, en su defecto, acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- d) El título de Bachiller Superior.
- e) La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- f) La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- g) El título de Oficialía Industrial.
- h) La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- k) Todos los títulos y situaciones que se detallan equivalentes al Bachillerato (parte derecha de la tabla)

*** El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO.**

- En caso de no poseer el título de ESO o equivalente se puede acceder tras la superación de las pruebas de madurez sustitutiva de la ESO. Es una prueba que realiza una vez al año el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Para más información, haz clic [aquí](#).
- Acreditación de los siguientes méritos deportivos: **cinturón negro 1º Dan de Taekwondo**

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

- Curso Bloque Específico:
 - Técnica fundamental:
 - a) Valorar la ejecución técnica en la iniciación deportiva en la técnica fundamental de taekwondo.
 - b) Identificar los errores más habituales, relacionándolos con las tareas de corrección.
 - c) Concretar la sesión de iniciación en técnica fundamental a partir de la programación de referencia.
 - d) Dirigir a los deportistas en sesiones de iniciación de técnica fundamental.
 - e) Colaborar en la recogida de información del proceso de iniciación de técnica fundamental.
 - Técnica de poomsae:
 - a) Valorar la ejecución técnica en la iniciación deportiva en los poomsaes.
 - b) Identificar los errores más habituales, relacionándolos con las tareas de corrección.
 - c) Concretar la sesión de iniciación en poomsae a partir de la programación de referencia.
 - d) Dirigir a los deportistas en sesiones de iniciación de poomsae.
 - e) Acompañar a los deportistas en la competición.
 - f) Colaborar en la recogida de información del proceso de iniciación de los poomsaes.
 - Técnica de combate:
 - a) Valorar la ejecución técnica en la iniciación deportiva en la técnica de combate.
 - b) Identificar los errores más habituales, relacionándolos con las tareas de corrección.
 - c) Concretar la sesión de iniciación en combate a partir de la programación de referencia.
 - d) Dirigir a los deportistas en sesiones de iniciación al combate.
 - e) Acompañar a los deportistas en la competición.
 - f) Colaborar en la recogida de información del proceso de iniciación de combate.
 - g) Valorar el comportamiento técnico-táctico más adecuado.

6. COMPENSACIÓN-CONVALIDACIÓN DE ÁREAS POR MÉRITOS Y OTRAS FORMACIONES OFICIALES

- Se podrán compensar/convalidar áreas por la acreditación de estudios/formaciones oficiales, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta.
- Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el RD 971/2007 podrán obtener la compensación de las áreas cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento.
- Solicitud de convalidación/compensación de áreas: la persona interesada deberá presentar ante la Escuela Aragonesa del Deporte la solicitud correspondiente con una antelación mínima de 10 días al inicio del bloque. [Solicitud](#).

7. CALENDARIO DE EVALUACION DE LA FORMACION

CONVOCATORIA ORDINARIA	LUGAR-INSTALACIÓN	FECHAS	HORARIOS
	CDM Siglo XXI	18 y 19 diciembre 2021	Por determinar

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	LUGAR-INSTALACIÓN	FECHAS	HORARIOS
	CDM Siglo XXI	22 enero 2021	Por determinar

8. DIPLOMA

- Las personas que superen en su totalidad la formación obtendrán el siguiente certificado **oficial**:
Certificado de superación de la oferta parcial del curso de entrenador/a de nivel I en **Taekwondo**

9. PROFESORADO

PROFESOR	TITULACIÓN O FORMACIÓN DEPORTIVA	ÁREA QUE IMPARTE	CORREO ELECTRÓNICO
María Ángeles Urmeneta	Entrenadora Nacional	Técnica fundamental	mare86@hotmail.com
María Ángeles Urmeneta	Entrenadora Nacional	Técnica de poomsae	mare86@hotmail.com
Marco Carreira	Entrenador Nacional	Técnica de combate	carreiram@hotmail.com

10. PREINSCRIPCIONES

- Lugar y forma de preinscripción: facilitar nombre, apellidos, DNI y nº de licencia federativa en vigor a través de correo electrónico a **fedtaekwondoaragon@gmail.com**
- Plazo de inscripción: **hasta el día 4 de octubre de 2021**
- Documentación a presentar con posterioridad, en la inscripción, y que se recomienda al alumnado ir preparando:
 - Fotocopia del DNI.
 - Fotocopia compulsada, o fotocopia y original del documento acreditativo de la titulación académica mínima necesaria o, en su defecto, de la superación de la prueba de madurez sustitutiva. Documentos permitidos:
 - ✓ Título académico o resguardo de haber abonado las tasas.
 - ✓ Certificado o expediente académico personal oficial (a solicitar en el propiocentro donde se cursaron los estudios).
 - ✓ Libro de calificaciones (libro de escolaridad).
 - En el caso de compensación-convalidación de áreas: Resolución de compensación del Director/a de Deportes del Gobierno de Aragón.
- Certificado Médico o en su defecto declaración responsable que indique no padecer enfermedad ni impedimento físico que me imposibilite para la realización de la acción formativa.
- Licencia Federativa
- Número de plazas: **22**
- Precio:

	PRECIO
Areas curso*	
Cuota de curso	250,00 €
Otros (Técnicos con Titulación Federativa)	150,00 €
TOTAL	

* Existe la posibilidad de matriculación parcial por áreas: En este caso, se abonarán 10 € por cada hora lectiva.